

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: Mhdprada DUBAN ALEJANDRO PRADA VILLAMIL  
 Unidad o Subunidad: 15-01-02-000 COMANDO GENERAL  
 Ejecutora Solicitante: 295025 Comprobante Contable de la Generación:  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-09-25-10:00 a. m.

Número:	347994625	Fecha Registro:	2025-09-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	295025
Fecha Máxima Pago:	2025-09-23	Código de Referencia:	04500058200347994625	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	5.150.000,00	Valor Deduciones:	34.952,00	Valor Neto:	5.115.048,00
TRM Pago	Valor	Valor Bruto	5.150.000,00	Valor Neto	5.115.048,00
	Deducciones	Valor Neto	34.952,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS	
Números	No Recauda:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00 Reintegrado Neto Pesos:
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00 Reintegrado Neto Moneda:

Identificación:	102075815	Razón Social:	EDGAR IVAN TORRES SILVA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	-------------------------	----------------	-----------------

Número:	91214106774	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta Bancaria	
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCRPTN	TESORERIA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
Tipo Beneficiario Pago	01 - Beneficiario final	Documento Soporte	CONTRATO DE PRESTACION DE	Fecha:	2025-09-19

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS											
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA		MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000SEMJI SUBLEFATURA ESTADO MAYOR JURIDICA INSTITUCIONAL / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	5.150.000,00	0,00	5.150.000,00			Pesos	0,00	0,00

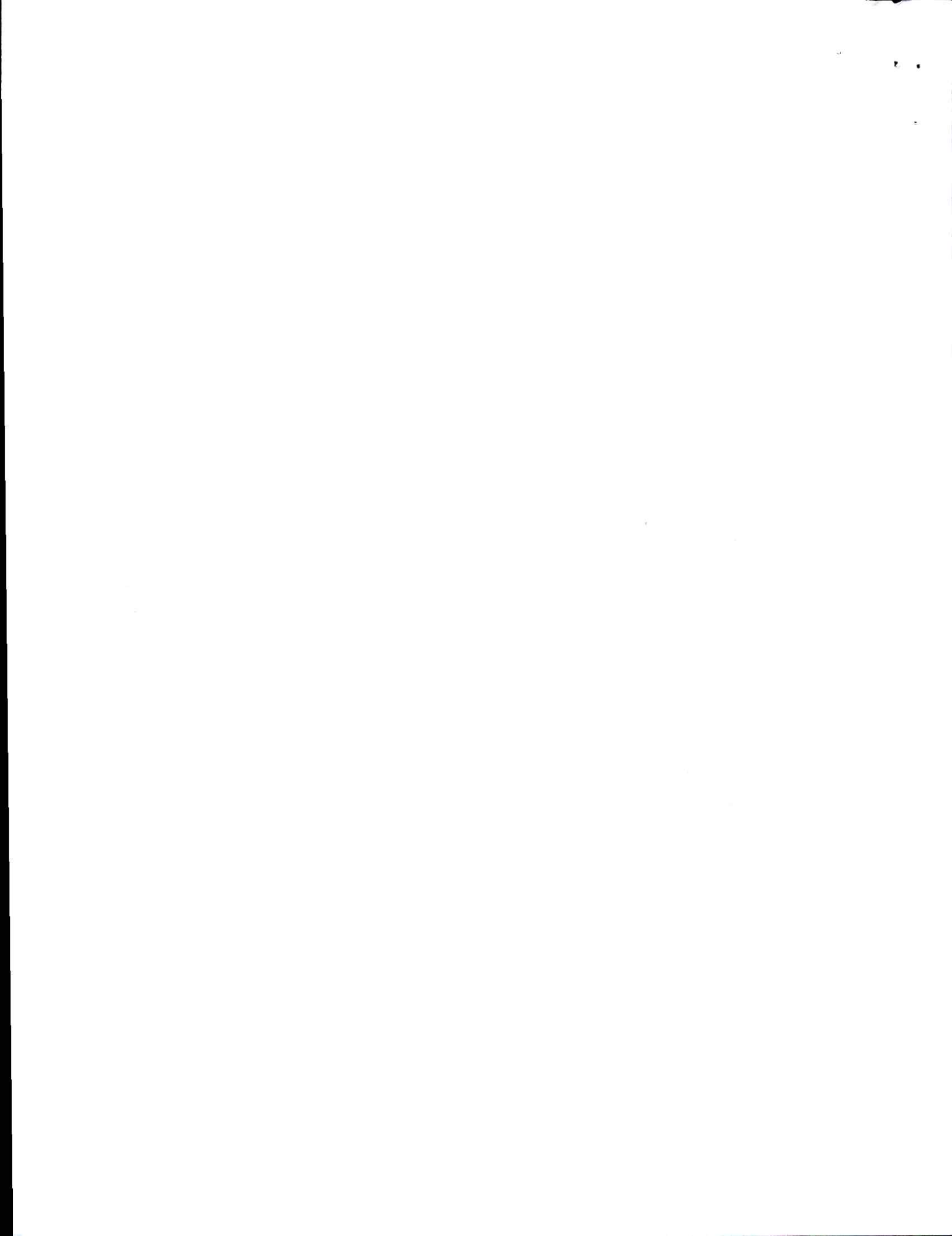
DEDUCCIONES					
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-03-05 METENCION POR COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	34.952,00	34.952,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-18	5.150.000,00	05 NINGUNO	Pagada

Gloria Mariana Galindo  
 Profesional de Fe Pública

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

15/3739





TESORERIA COGFM  
DIADF

FECHA RECEPCION: 18/09/2025

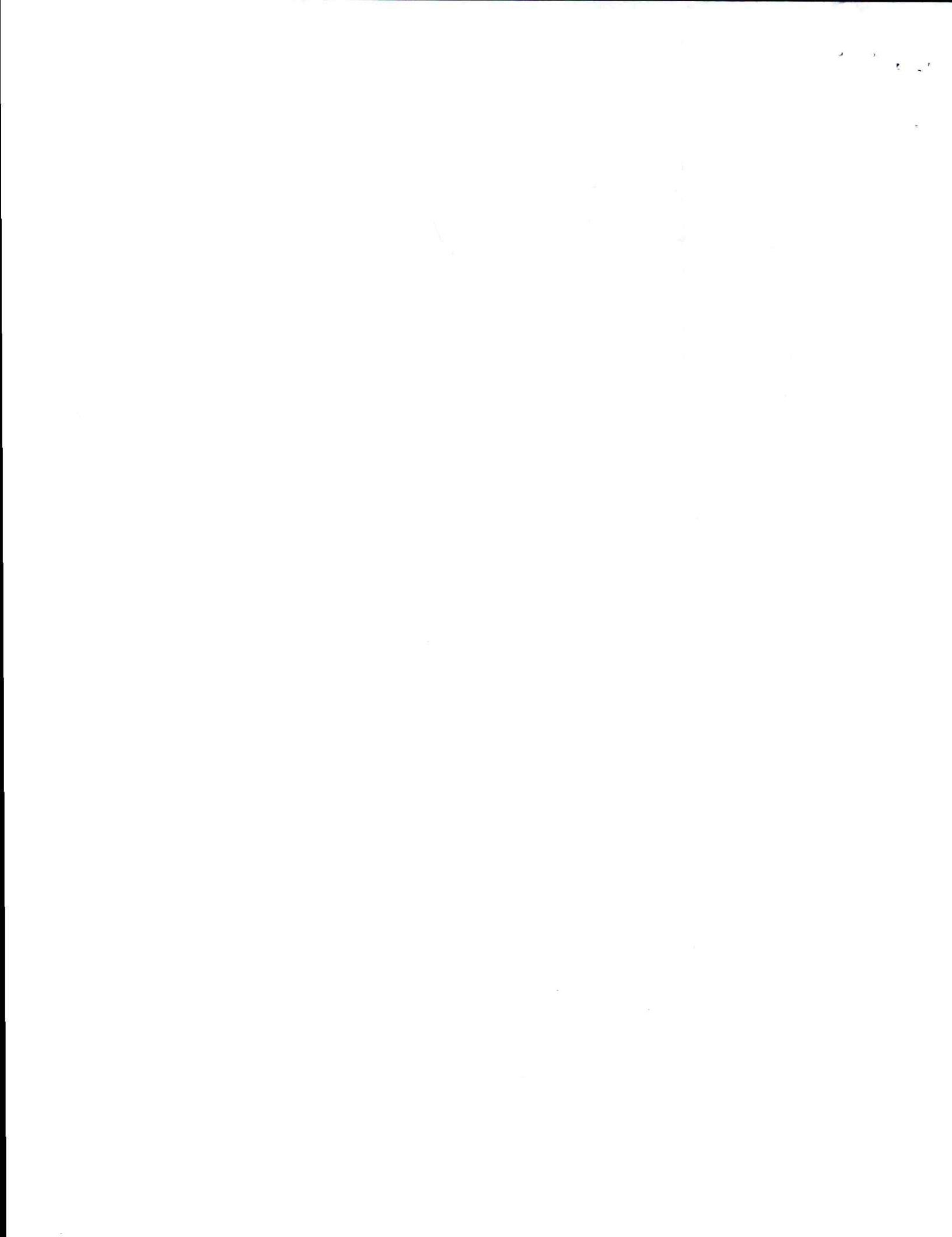
HORA RECEPCION : 16:30

PROCC SAP : \_\_\_\_\_  
NITRUCO : Yuy Caca

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
NIT 800230729  
2025

RETENCION EN LA FUENTE  
EDGAR IVAN TORRES

ene-00		\$	49.799																																
ene-00																																			
Totalidad de ingresos renta de trabajo (Excluir prima de servicios procedimiento 1)	\$		5.150.000,00																																
Ingresos laborales	\$		5.150.000																																
Límite del 40 % del ingreso neto del mes.	\$		2.060.000																																
<b>INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA</b>																																			
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	\$		329.600																																
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	\$		257.500																																
3. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. Dcto 1625 Art. 1.2.1.12.9)	\$																																		
<b>Total Ingresos no constitutivos</b>	\$		587.100																																
<b>Subtotal 1</b>	\$		<b>4.562.900</b>																																
<b>DEDUCCIONES</b>																																			
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. <i>Límite máximo 100 UVT Mensuales (\$4.706.500,00) Artículo 387 del ET.</i>	\$		-																																
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) <i>No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y máximo 32 UVT mensuales. (1.506.080,00 2022) Artículo 387 del ET.</i>	\$		-																																
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. <i>No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 753.040,00 Año 2023). Artículo 387 del ET.</i>	\$		-																																
4. Pago intereses por prestamos educativos del ICETEX. <i>Límite máximo 8 UVT Mensuales (\$376.520,00) Artículo 387 del ET.</i>	\$		-																																
<b>Total Deduciones</b>	\$		-																																
<b>Subtotal 2</b>	\$		<b>4.562.900</b>																																
<b>RENTAS EXENTAS</b>																																			
a. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones Artículo 126-1 del ET. Artículos 1.2.1.22.41 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016.																																			
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) <i>La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un máximo de 3.800 Uvt por año. (178.847.000,00 año 2023) Artículo 126-4 del ET. Artículo 2 de la Ley 1114 de 2006. Artículos 1.2.1.22.43 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016</i>	\$		-																																
c. Otros rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 8																																			
<b>Total Rentas Exentas</b>	\$		-																																
<b>Subtotal 3</b>	\$		<b>4.562.900</b>																																
Renta de Trabajo Exenta (25%). Máximo \$8.713.920 Año 2020. (240 Uvt). Artículos 206 y 388 del ET.	\$		1.141.000																																
<b>Subtotal 4</b>	\$		<b>3.421.900</b>																																
<b>Cifra control 40% Deduciones y rentas exentas</b>	\$		<b>1.825.160</b>																																
<b>Total deducciones y renta exentas</b>	\$		<b>1.141.000</b>																																
En todo caso el Máximo permitido es de 420 UVT Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.249.360	\$		20.916.000																																
<b>Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente</b>	\$		<b>3.421.900</b>																																
<b>Ingreso laboral gravado en UVT</b>	\$		<b>69</b>																																
<b>Valor de la UVT durante 2025</b>	\$		<b>49.799</b>																																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Rangos en UVT</th> <th style="width: 10%;">Tarifa marginal</th> <th style="width: 45%;">Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$</th> <th style="width: 20%;">Cálculo en \$ del valor de la retención para el asalariado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>95</td> <td>0%</td> <td>Ninguna</td> </tr> <tr> <td>&gt;95</td> <td>150</td> <td>19%</td> <td>(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19%</td> </tr> <tr> <td>&gt;150</td> <td>360</td> <td>28%</td> <td>(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT</td> </tr> <tr> <td>&gt;335</td> <td>640</td> <td>33%</td> <td>(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT</td> </tr> <tr> <td>&gt;640</td> <td>945</td> <td>35%</td> <td>(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT</td> </tr> <tr> <td>&gt;945</td> <td>2300</td> <td>37%</td> <td>(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT</td> </tr> <tr> <td>&gt;2300</td> <td>En adelante</td> <td>39%</td> <td>(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT</td> </tr> </tbody> </table>				Rangos en UVT	Tarifa marginal	Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$	Cálculo en \$ del valor de la retención para el asalariado	0	95	0%	Ninguna	>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19%	>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT	>335	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT	>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT	>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT	>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT
Rangos en UVT	Tarifa marginal	Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$	Cálculo en \$ del valor de la retención para el asalariado																																
0	95	0%	Ninguna																																
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19%																																
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT																																
>335	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT																																
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT																																
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT																																
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT																																
<b>TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA</b>			\$ 0																																
<b>TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR ICA</b>			\$ 34.952																																
<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 5.115.048</b>																																






FORMATO ENTREGA DOCUMENTACIÓN  
Y SOPORTES VERIFICADOS PARA  
TRÁMITE DE PAGO.

Página: 1 de 1

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-124 V.03

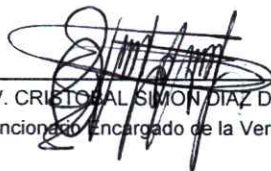
SGI

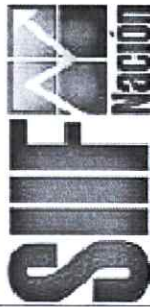
Vigente a partir de: 20-04-2023

CONTRATO N°	055-2025			
RECURSO	10			
RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES			
CONTRATISTA	EDGAR IVÁN TORRES SILVA			
CONCEPTO	OCTAVO PAGO			
VALOR	\$5.150.000,00			
NUMERO DE ENTRADA DEL SERVICIO EN SAP (CUANDO APLIQUE)	4500512710			
FECHA DE ELABORACIÓN Y ENTREGA	17/09/2025			
TIPO DE DOCUMENTO:	ORIGINAL	COPIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICADO	X		1	19825
FORMATO INFORME DE SUPERVISION, ACTIVIDADES Y GESTION (PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS)	X		2	008
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR)	X		1	008
FORMATO CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES (CON O SIN SOPORTES)	X		1	S/N
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS)				
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE				
ALTA DE ENTRADA AL ALMACEN				
CERTIFICACION PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (PARA PERSONAS NATURALES)	X		1	S/N
PLANILLA UNIFICADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROBANTE DE PAGO (PARA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS)	X		1	PL # 89242019
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON PLANILLAS (SEGÚN LO ESTIPULE EL CONTRATO)				
OTROS DOCUMENTOS:	X		2	
RUT				
CERTIFICACION RETEFUENTE				
CERTIFICACION AFILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL				
CERTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES	X		1	S/N
<b>TOTAL FOLIOS</b>				
Nombre y firma de quien recibe en Contabilidad				
Fecha y hora de recibido	17-09-2025 448			
Nombre y firma de quien recibe para archivo en el expediente contractual				
Fecha y hora de recibido				

DILIGENCIADO POR:

SV. CRISTOBAL SIMON DIAZ DIAZ  
Funcionario Encargado de la Verificación Sección de Pagos ARFIN





**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto  
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHomolina  
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-000  
Fecha y Hora Sistema: 2025-09-17-2:55 p. m.

OSCAR DANIEL MOLINA MANCO  
COMANDO GENERAL

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 12525 de fecha 2025-01-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	19825	Fecha Registro:	2025-01-31	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	48.925.000,00	Valor Total Operaciones:	3.433.333,00	Valor Actual:	52.358.333,00
				Saldo x Obligar:	16.308.333,00

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1020758151	Razón Social:	EDGAR IVAN TORRES SILVA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	------------	---------------	-------------------------	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Número:	91214106774	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	80177974	Nombre:	GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS	Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
-----------------	----------	---------	--------------------------------	--------	--------------------------------------

**VIÁTICOS**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	055 - 2025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2025-01-31
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	--	---------	------------	-------	---	--------	------------

**DOCUMENTO SOPORTE**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000SEMJI SUBJEFATURA ESTADO MAYOR JURIDICA INSTITUCIONAL	A-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	2025-07-31	48.925.000,00	3.433.333,00	52.358.333,00	16.308.333,00
<b>Total:</b>						48.925.000,00	3.433.333,00	52.358.333,00	16.308.333,00


**Objeto:** PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE APOYO A LAS JURISDICCIONES ESPECIALES Y OTROS ESTAMENTOS — DIAJE DE LA SUBJEFATURA DE ESTADO MAYOR JURÍDICO INSTITUCIONAL.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-30	7.725.000,00	7.725.000,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-02-21	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-03-19	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-04-14	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-05-22	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-19	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-22	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-09	3.433.333,00	3.433.333,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-19	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-17	5.150.000,00	5.150.000,00	NINGUNO


  
 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

4500512710

	<b>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Página: 1 de 4 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	<b>SIG</b>	Vigente a partir de: 20-04-2023



Nº Radicado 0125010217402/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIAJE

Bogotá D.C., 15-septiembre de 2025

No. 008


Coronel  
**GEOVANNY ANDRES SUÁREZ PENAGOS**  
 Director Administrativo y Financiero  
 Comando General de las Fuerzas Militares  
 Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios


De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°055 del 2025 y modificatorio No.001, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de Edgar Iván Torres Silva, quien presta sus servicios como abogado, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: Prestar sus servicios profesionales como Abogado para apoyar la gestión jurídica de la Dirección de Dirección de Apoyo a las Jurisdicciones Especiales y otros Estamentos - DIAJE de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional en trámite, gestión y respuesta de Derechos de Petición y proposiciones en el marco de la ley 5 de 1992, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Proyectar Circulares y Directivas a las Fuerzas y ordenes internas a las dependencias del Comando General de las Fuerzas Militares con el fin de recopilar la información requerida ante la petición y/o proposición allegada por los señores Senadores y Representantes del Congreso de la Republica.	Se solicito información para el trámite de peticiones y proposiciones a través de las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Circular Radicado No.0125009366202/MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIAJE / SECAR-JEMFA</li> </ul>
2	Requerir la información necesaria, consolidar de las Fuerzas y Dependencias respectivas para analizarla y para proyectar la respuesta de fondo a las peticiones y/o proposiciones allegadas por parte de los señores Senadores y Representantes del Congreso dentro de los términos señalados en la Ley 5 de 1992.	Se consolido información para el trámite de peticiones y proposiciones a través de las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Radicado No. 20250041310291121/MDN-COGFM-COARC-OAJCA-1.10, petición Luz Ayda Pastrana Loaiza.</li> <li>Radicado No.2687 / insumos para responder petición 523-2025.</li> <li>Radicado No.0662 / remisión documentación FAC-S-2025-006739-CE.</li> <li>Radicado No.1729 - 0827 / solicitud insumos para responder petición 387-2025.</li> <li>Radicado No.3407 - FAC-S-2025-029153-CE / insumo respuesta proposición sin número Hernán Cadavid.</li> <li>Radicado No.1925 - FAC-S-2025-018042-CE / información proposición representante</li> </ul>

C

 <p>COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNION - INTERES - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 2 de 4</p> <p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-U.95.1-33 V.13</p>
	<p>SGI</p>	<p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

		<p>a la cámara Catherine Juvinao Clavijo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Radicado No.2004 informe tramite petición proposición 002 Modesto Aguilera.</li> </ul>
3	<p>Gestionar ante la Oficina de Asesoría Legal del Comando General de las Fuerzas Militares (OASLE) el aval y verificación de las respuestas proyectadas para las peticiones y proposiciones, para que la misma pueda ser tramitada ante la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares.</p>	<p>Se proyectaron respuestas de peticiones y proposiciones con revisión de OASLE a través de los siguientes oficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Radicado N° 01250000185 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIAJE / Petición 677-2025.</li> <li>• Radicado N° 0125009776902 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIAJE / Petición 663-2025.</li> <li>• Radicado N° 0125009927502/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIAJE / Petición 634-2025.</li> <li>• Radicado N° 0125009713402/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIAJE / Petición 716-2025.</li> <li>• Radicado N° 0125008546902/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIAJE / DP N°622-2025.</li> <li>• Radicado N° 0125008874702/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIAJE / DP N°594-2025.</li> <li>• Radicado N° 0125009927502/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIAJE / Petición 634-2025.</li> <li>•</li> </ul>
4	<p>Adelantar las gestiones ante las dependencias y oficinas asesoras del Comando General, las Fuerzas Militares y la Secretaria de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional con el fin de gestionar los diferentes requerimientos y respuestas sobre las peticiones y proposiciones allegadas por los señores Senadores y Representantes del Congreso de la Republica.</p>	<p>Se gestionó y adelanto seguimiento a los derechos de petición allegados por la secretaria de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional para constatar respuestas otorgadas a los peticionarios y novedades en las mismas, tales gestiones tuvieron lugar los días:</p> <p>02/09/2025, 05/09/2025, 09/09/2025, 12/09/2025</p>
5	<p>Adelantar las gestiones ante la Secretaria de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional con el fin de que se allegue copia de la respuesta definitiva emitida al Senador y Representante del Congreso de la Republica, en aras de suministrar la información a la Oficina de Asesoría Legal (OASLE) del Comando General de las Fuerzas Militares para que se adelanten las acciones ante el señor Comandante del Comando General de las Fuerzas Militares a efectos de que el mismo cuente con la información para asistencia de debates ante el Congreso de la República.</p>	<p>Durante este lapso de tiempo no han sido desarrolladas actividades relacionadas con esta obligación.</p>
6	<p>Participar en las reuniones, mesas de trabajo institucionales que se convoquen para dar solución a peticiones y/o proposiciones allegadas por Senadores y Representantes del Congreso de la República.</p>	<p>Durante este lapso de tiempo no han sido desarrolladas actividades relacionadas con esta obligación.</p>
7	<p>Elaborar dos (uno cada semestre) boletines instructivos respecto de la temática de peticiones y proposiciones con impacto en las Fuerzas Militares.</p>	<p>Esta obligación ya fue cumplida en su totalidad.</p>


 <p>FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNION - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 3 de 4</p>
		<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p>
<p>SGI</p>		<p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

8	Realizar para el primer trimestre texto para podcast en temática de proyectos legislativos, peticiones y proposiciones.	Durante este lapso de tiempo no han sido desarrolladas actividades relacionadas con esta obligación.
9	Coadyuvar, en coordinación con el supervisor, a la estructuración de presentaciones, ponencias y documentos propios de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional, en los temas de interés de acuerdo al objeto del contrato.	Elaboración de ayudas para reunión de Estado Mayor con el señor JEMCO de la semana comprendida del 01/09/2025 al 05/09/2025 y del 08/09/2025 al 12/09/2025, las cuales reposan en el Archivo Digital de la Ayudantía de SEMJI.
10	Socializar con diversas unidades militares a solicitud de la SEMJI temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.	Durante este lapso de tiempo no han sido desarrolladas actividades relacionadas con esta obligación.
11	Realizar la entrega del back up de la información producto de la ejecución del contrato.	Durante este lapso de tiempo no han sido desarrolladas actividades relacionadas con esta obligación.
12	Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental de Comando General garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.	Se desarrolla conforme a la documentación asignada para trámite y se registra en el sistema de Gestión Documental SGDA.
13	De conformidad con el decreto 2609 de 2012 artículo 3 y la ley 594 de 2000 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y elaboración del formato único de inventario documental, efectuando entrega del mismo durante la última semana anterior a la fecha de su contrato.	Se desarrolla conforme a la documentación asignada para trámite y se registra en el sistema de Gestión Documental SGDA.
14	Realizar las actividades relacionadas con la revisión final de los textos estructurados en desarrollo del Plan "Dignidad y Honor".	<p>En desarrollo del Plan Dignidad y Honor Se adelantan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión del prólogo para texto final por parte de la señora SEMJI.</li> <li>Ajustes por orden de la señora al texto en Derechos Humanos llegado por las FF.MM.</li> </ul>

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

## CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

	<b>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Página: 4 de 4 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Atentamente,



EDGAR IVÁN TORRES SILVA  
Contratista



CC. LEIDY CECILIA MALAVER SALAMANCA  
Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

*Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera*

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	16/09/2025	16/09/2025	Nancy Fernanda P	
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	17-09-2025	18-09-2025	Claudia Rey	
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	18-09-25	23-09-25	PO Gloria Galindo	



Bogotá, D.C. 15 de septiembre de 2025/

Señor Coronel  
GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS  
Director Administrativo y Financiero  
Comando General de las Fuerzas Militares  
Bogotá D.C

De manera atenta, me permito certificar que yo Edgar Iván Torres Silva, identificado como aparece al pie de mi firma, soy el padre del menor Jerónimo Torres Ruiz, de 9 años de edad e identificado con tarjeta de identidad No.1013024499 de Bogotá, de quien además soy responsable económicamente.

Cordialmente,



Edgar Iván Torres Silva  
CC. 1.020.758.151

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

55580166

**NUIP** 1013024499

**REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO** Indicativo Serial

**Datos de la oficina de registro - Clase de oficina**  
Registraduría  Notaría  Número  Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código A 2 E  
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía  
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA

**Datos del inscrito**  
Primer Apellido TORRES Segundo Apellido RUIZ  
Nombre(s) JERÓNIMO  
Fecha de nacimiento Año 2015 Mes SEP Día 29 Sexo (en letras) Masculino Grupo sanguíneo O Factor RH Positivo  
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)  
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO DE NACIDO VIVO  
Número certificado de nacido vivo 52796522-2

**Datos de la madre**  
Apellidos y nombres completos RUIZ LEON PAULA CORALY  
Documento de identificación (Clase y número) CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 1.020.756.173  
Nacionalidad COLOMBIANA

**Datos del padre**  
Apellidos y nombres completos TORRES SILVA EDGAR IVAN  
Documento de identificación (Clase y número) CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 1.020.758.151  
Nacionalidad COLOMBIANA

**Datos del declarante**  
Apellidos y nombres completos TORRES SILVA EDGAR IVAN  
Documento de identificación (Clase y número) CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 1.020.758.151  
Firma [Firma manuscrita]

**Datos primer testigo**  
Apellidos y nombres completos  
Documento de identificación (Clase y número)  
Firma

**Datos segundo testigo**  
Apellidos y nombres completos  
Documento de identificación (Clase y número)  
Firma

Fecha de inscripción Año 2015 Mes SEP Día 30  
Nombre y firma del funcionario que autoriza ANGELA DEL PILAR CONDE JIMENEZ  
Nombre y firma

Reconocimiento paterno  
Firma [Firma manuscrita]  
Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento ANGELA DEL PILAR CONDE JIMENEZ  
Nombre y firma

**ESPACIO PARA NOTAS**  
LIBRO DE VARIOS TOMO 178 - FOLIO 138 DEL 30/09/2015.



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



Bogotá D. C., 15 de septiembre de 2025

### CERTIFICACIÓN

Yo, Edgar Iván Torres Silva con CC No. 1020758151, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 055 de 2025 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI ( ) NO ( X )

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

#### Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:


#### TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT

>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT
-------	-------------	-----	---

*\*\* Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.*

Atentamente



Edgar Iván Torres Silva  
CC No. 1020758151

**SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE**

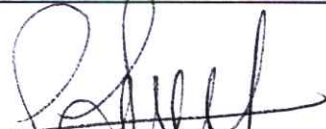
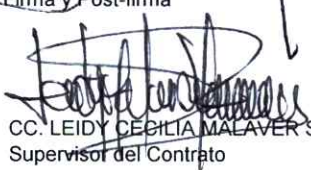
Fecha de solicitud: 15/09/2025 ✓  
 No de solicitud: 8 ✓  
 Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera  
 Nit: 800.230.729-9  
 Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN  
 Telefono: 3150111 ext 21245

**PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA**

Contrato Número: 055 - 2025 ✓  
 Apellidos y Nombre o Razon Social: Edgar Ivan Torres Silva ✓  
 Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 1.020.758.151  
 Dirección: Cr 14 No.149-26  
 Teléfono: 3.192.339.617  
 Correo Electrónico: [ivan.torres19@hotmail.com](mailto:ivan.torres19@hotmail.com)

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar sus servicios profesionales como Abogado para apoyar la gestión jurídica de la Dirección de Dirección de Apoyo a las Jurisdicciones Especiales y otros Estamentos - DIAJE de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional en trámite, gestión y respuesta de Derechos de Petición y proposiciones en el marco de la ley 5 de 1992	Prestación de Servicios	1	8 ✓	\$ 5.150.000 ✓

**VALOR A PAGAR EN LETRAS:** Cinco millones ciento cincuenta mil pesos moneda corriente

  
 Solicitante PS. EDGAR IVAN TORRES SILVA  
 Firma y Post-firma  
  
 Vo - Bo: CC. LEIDY CECILIA MALAVER SALAMANCA  
 Supervisor del Contrato



DOCUMENTO SOPORTE EN  
ADQUISICIONES CON SUJETOS  
NO OBLIGADOS A FACTURAR



CUIDS  
9110030A57090A9F8763FC0BA601A5531EA600B24  
754544F2C343673497E80510E862A4973D86733A1  
6CCE670F686

<b>Nº MERO DOCUMENTO SOPORTE</b>		DSCG2536								
<b>FECHA EMISIÓN</b>		2025-09-30 13:42:76			<b>FECHA VENCIMIENTO</b>			2025-09-30 20:11:17		
<b>METODO DE PAGO</b>		Contado			<b>FORMA DE PAGO</b>			Crédito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)		
<b>MONEDA DE PAGO</b>		PESOS			<b>REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)</b>					
<b>PERIODO DE FACTURACIÓN</b>		Por operación								
INFORMACIÓN DEL EMISOR										
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>		EDGAR IVAN TORRES SILVA			<b>NIT/CC</b>			1020758151		
<b>RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA</b>		No responsable de IVA			<b>REGIMEN FISCAL</b>					
<b>TIPO DE CONTRIBUYENTE</b>		Persona Natural			<b>DEPARTAMENTO</b>			Bogotá		
<b>CIUDAD/MUNICIPIO</b>		BOGOTÁ D.C.			<b>DIRECCIÓN</b>			CR 8 F 159 A 01 AP 302 IN 29		
<b>EMAIL</b>					<b>TELÉFONO</b>					
INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE										
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>		COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES			<b>NIT/CC</b>			800230729		
<b>TIPO DE CONTRIBUYENTE</b>		Persona Jurídica			<b>DEPARTAMENTO</b>			Bogotá		
<b>CIUDAD/MUNICIPIO</b>		BOGOTÁ D.C.			<b>DIRECCIÓN</b>			AV EL DORADO CAN CR 54 26 25		
<b>EMAIL</b>		siifnacion.facturaelectronica@dcsoporte@minhacienda.gov.co			<b>TELÉFONO</b>					
ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURIDICOS	unidad	1.0	5,150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,150,000.00
Total items facturados: 1										
NOTAS								VALOR BRUTO	5,150,000.00	
INF 08 CTO 055 - ABOGADO								DESCUENTOS	0.00	
								SUBTOTAL	5,150,000.00	
								IVA	0.00	
								IMPUESTO AL CONSUMO	0.00	
								VALOR TOTAL DE VENTA	5,150,000.00	
<b>SON: CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE</b>										

Firmado digitalmente por: C=CO, S=Bogota, O=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, OU=Factura electronica, SERIALNUMBER=8999990902, CN=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Phone=3112402998, STREET=CRA 8 6 C

Firma Digital

Dependencia

Cliente

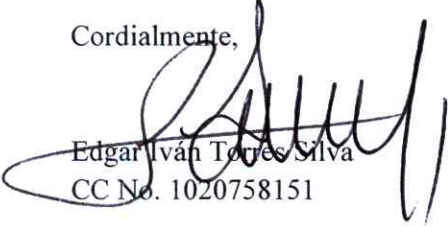
Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2025 ✓

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, Edgar Ivan Torres Silva identificado con CC No 1.020.758.151 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 articulo 244 y la Ley 1562 de 2012 articulo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	055 - 2025 ✓
Valor mensual recibido	\$5.150.000 ✓
Base de cotización	\$2.060.000 ✓
Planilla de Pago No.	89842019 ✓
Fecha de Pago	15/09/2025 ✓
Periodo Cotizado	Agosto 2025 ✓
Aporte Salud o Fosyfa	\$258.200 ✓
Aporte Pensión	\$330.500 ✓
Aporte Riesgos Profesionales	\$10.900 ✓
Total Pago Seguridad Social	\$599.600 ✓

Cordialmente,

  
Edgar Iván Torres Silva  
CC No. 1020758151



# PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1020758151	EDGAR IVAN TORRES SILVA	Cr14 No. 149-26	7744231	ivan.torres19@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS
2025-08	2025-08	1	15/09/2025	89842019	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-08	2025-08				\$599.600

## TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	TOTALES SALUD		NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
	Nombre	No. Autorización				Valor	No. Autorización						
EPS010	EPS Sura	800088702-2		257.500	0	0	0	0	4	700	0	258.200	1

## TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	0	0	0	0	4	900	0	330.500	1

## TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades No. Autorización	Valor	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros	86001153-6	10.800	0	10.800	0	10.800	4	100	10.900	0	108	108	10.900	1

## TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

## TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	4	0	0	0
0	4	0	0	0
0	4	0	0	0
0	4	0	0	0

## TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LIMA, IRP y Mora	Total a Pagar	No. Afiliados
Salud	1	257.500	258.200	258.200
Pensión	1	329.600	330.500	330.500
Riesgos Laborales	1	10.800	10.900	10.900
CCF	0	0	0	0
ESAP	0	0	0	0
ICBF	0	0	0	0
MEN	0	0	0	0
SENA	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>597.900</b>	<b>599.600</b>	<b>599.600</b>

